

LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO TIC SE REANUDARÁ EN EL MES DE SEPTIEMBRE

UGT trasladará propuestas a la Patronal para que dé una contestación.

La semana pasada, tras el obligado paréntesis ocasionado por el Covid-19, los componentes de la Mesa Negociadora fuimos convocados por **UGT** y CCOO (Sindicatos mayoritarios del Sector) y mantuvimos una videoconferencia exploratoria con las Patronales AEC y ANIMES.

UGT manifestamos la urgente necesidad de retomar las negociaciones, y exigimos que no se retrasase más con la excusa del Covid19, comenzando las reuniones lo antes posible. Al final, la Patronal se escudó en el parón veraniego para derivar la negociación al mes de Septiembre. Ante la indefinición general **UGT** conseguimos que se fijara el día 15 de Septiembre como fecha de la próxima reunión presencial.

El convenio no recoge las verdaderas necesidades del Sector y no refleja la realidad de lo que se vive en los centros de trabajo de las empresas. Como ya dijimos en el anterior comunicado, la “**nueva normalidad**” derivada del Covid-19, **exige priorizar la regulación sectorial de temas como el Teletrabajo** (utilizado ahora masivamente en nuestras empresas) para evitar que se produzcan abusos.

Pero **UGT entiende qué**, además del teletrabajo, **el Sector sigue sin tener una regulación adecuada para todos los demás temas relacionados con la prestación habitual del trabajo, presencial y ordinario**. Por eso, **mantenemos la misma prioridad para el resto de temas que llevamos ya en nuestra plataforma**: reducción de jornada, mejora de vacaciones, permisos retribuidos y excedencias, regulación de guardias y disponibilidades, actualización de dietas y kilometraje, revisión de la clasificación profesional (en especial del área 2,) promoción profesional, mejora de las tablas salariales (incorporación del SMI, actualización de las tablas en especial del área 2, subida salarial anual para todas las categorías), beneficios sociales, medidas para ampliar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, medidas para profundizar en la igualdad, aumento de la vigilancia de la salud, contratación, formación, etc.

**QUEREMOS Y MERECEMOS
UN CONVENIO DIGNO**

**¿VAS A HACER
ALGO?**

¡¡ÚNETE a UGT!!

UGT queremos un Convenio de calidad para un Sector de calidad, que retribuya de manera adecuada a sus profesionales, sin subidas cero ni discriminaciones, con promoción salarial y carrera profesional, dónde se pueda conciliar la vida personal y familiar gracias a unos horarios adecuados y no se prolonguen jornadas.

MANTENTE INFORMADO. Síguenos en:



[@UGTConvenioTIC](https://twitter.com/UGTConvenioTIC)



[@UGTConvenioTIC](https://www.facebook.com/UGTConvenioTIC)



[UGTConvenioTIC](https://www.youtube.com/UGTConvenioTIC)



<https://oficinas.fesmcutg.org/>



consultoria@fesmcutg.org

Información Adicional

En la presente comunicación se pone a su disposición información adicional sobre el tratamiento de datos de carácter personal que Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT) realiza sobre sus datos:

1. Datos de contacto

- Responsable del Tratamiento: **UGT**
- Domicilio social: Avda. de América, 25 – 28002 (Madrid)
- CIF: G-28474898
- Sitio Web: www.ugt.es
- Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO): dpo@cec.ugt.org

2. Finalidades

A continuación, se aporta una mayor descripción de cada una de las **finalidades principales** mencionadas en la cláusula de información básica.

- Gestión de la relación del afiliado con UGT, lo que incluye todas aquellas gestiones y tarea necesarias para garantizar el correcto ejercicio de la acción sindical llevada a cabo desde el Sindicato.
- Gestión de envíos de noticias y comunicaciones sobre la acción sindical llevada a cabo por UGT, así como todo aquello que afecte a la vida interna del Sindicato, lo que incluye todas aquellas tareas administrativas y operativas necesarias para garantizar el correcto envío de las circulares o boletines de noticias.
- Gestión y emisión de recibos para el cobro de la cuota sindical, lo que incluye todas aquellas tareas administrativas necesarias para gestionar la emisión del recibo, así como garantizar el cobro de la cuota, así como las consecuencias en caso de su impago.
- Elaboración de estadísticas.
- Prestación de servicios de los que el afiliado es beneficiario por ostentar dicha condición, (UGT Servicios) entre los que se incluyen formaciones, talleres, charlas, seminarios, asesoría jurídica, orientación socio-laboral.
- En caso de ostentar representación sindical, se tratarán tus datos para la realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica, en el contexto de las obligaciones de representación de los trabajadores, y gestión de las acciones necesarias en periodos de elección sindical.

Además, se aporta una mayor descripción sobre las **finalidades adicionales**:

- Oferta de servicios de diferentes índoles que puedan ser de tu interés y por lo que obtendrás condiciones especiales y más beneficiosas por tu condición de afiliado.

3. Conservación

Con respecto a los datos proporcionados, se conservarán con fines históricos, mientras el afiliado no ejerza su derecho a la cancelación de los datos.

Asimismo, los datos serán conservados por todo el tiempo exigido por los compromisos legales que sean de aplicación a **UGT**.

4. Legitimación

Le informamos que la base jurídica en la que se basa el tratamiento de sus datos personales para la finalidad principal indicada es:

- Obtención de su Consentimiento expreso.
- Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes, para la gestión y emisión de recibos de la cuota sindical
- Exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, para el tratamiento de sus datos, en caso de que ostente representación sindical.

Además, es importante que conozca que el carácter de sus respuestas es voluntario, pero el hecho de no proporcionar sus datos implica no poder llevar a cabo las finalidades principales antes mencionadas.

5. Destinatarios

Para poder cumplir con las finalidades anteriormente descritas será necesario realizar cesiones a terceros. Concretamente, será necesario comunicar los datos a los siguientes actores:

- Federaciones y Uniones Territoriales que conforman la Confederación de UGT, y organismos o entidades UGT: ISCOD, RUGE, Escuelas de Formación, Fundación Largo Caballero, las cuáles serán las encargadas de gestionar las comunicaciones y relación diaria con el afiliado.
- Organismos públicos u otras entidades, en el marco de las actividades o programas ejecutados en el marco de la acción sindical, los cuales contarán en cualquier caso con sus propias cláusulas de información RGPD.

6. Derechos

Como titular de los datos tratados por UGT, tiene usted la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en tratamientos automatizados.

Estos Derechos, podrán ejercitarse mediante comunicación a las siguientes direcciones:

- Avda. de América, 25 – MADRID 28002

Además, sin perjuicio de que usted haya mostrado su consentimiento para realizar el tratamiento sobre sus datos, es importante que conozca la posibilidad de retirarlo en cualquier momento mediante petición enviada a las anteriores direcciones.

Por último, tiene usted la posibilidad de realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, órgano competente en materia de Protección de Datos en España.



DATOS PARA LA CONFORMIDAD DE ALTA A UGT Y AUTORIZACIÓN AL CARGO POR DESCUENTO EN NÓMINA EN LA EMPRESA

Ruego a la recepción de este aviso y hasta nueva orden, se me descuente de mi nómina la cuota sindical a la Unión General de Trabajadores de acuerdo a las mensualidades e importes que le serán comunicados con la presentación de la presente

NOMBRE DEL AFILIADO/A (deudor/a)

DNI, NIE, PASAPORTE

FIRMA DEL DEUDOR/A